



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
NACIONAL
AHUACHAPÁN



HOSPITAL NACIONAL “FRANCISCO MENÉNDEZ”, AHUACHAPÁN.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F



JEFE UACI

PRÓRROGA DE CONTRATO No. 05/2022, DENOMINADO SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, PARA EL PERIODO DEL MES DE MARZO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, O HASTA DONDE EL MONTO PRESUPUESTADO CUBRA LOS KILOGRAMOS CONTRATADOS, PROCESO POR LIBRE GESTION

HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha dieciséis de marzo del presente año el Hospital suscribió contrato No. **05/2022, DENOMINADO SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, PARA EL PERIODO DEL MES DE MARZO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, O HASTA DONDE EL MONTO PRESUPUESTADO CUBRA LOS KILOGRAMOS CONTRATADOS, PROCESO POR LIBRE GESTION**, por un monto total de **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,660.00)** equivalentes a dieciséis mil seiscientos sesenta kilogramos (16,660 Kilogramos) por el precio unitario de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00), con la sociedad **TRANSPORTE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE PUEDE ABREVIARSE TRANSPORTE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**, del Domicilio de San Salvador; con Número de Identificación Tributaria,

, representada por **ROXANA DE JESÚS HERNÁNDEZ PEREZ** actuando en nombre y representación como **DIRECTORA PRESIDENTE**, personería que se encuentra debidamente relacionada en el contrato.
- II. En fecha catorce de septiembre del presente año, la administradora de contrato solicita su autorización para la realización de tramita prorroga al contrato correspondiente a **RECOLECCION , TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS BIONFECCIOSOS**, adjudicado a la empresa **TRASPOTES HERNANDEZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V.**, esto, tomando en consideración que el servicio prestado ha sido satisfactorio, cumpliendo hasta el día de hoy con lo

estipulado en el contrato. La prórroga que se solicita es por un monto total de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,600.00)** lo cual equivale a cuatro mil seiscientos kilogramos, ya que su precio por kilogramo es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00)**. Dicho servicio cubrirá el tercer trimestre del presente año

- III. Por lo que se remite solicitud por parte de esta dirección a la empresa **TRASPORTES HERNANDEZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V.**, en referencia al contrato 05/2022, correspondiente al **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS**, expresando que se debe de continuar con la prestación de este servicio, por lo que se tiene bien a realizar prórroga de dicho contrato para cubrir los meses de octubre a diciembre del año en curso, la cual asciende a un monto total de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,600.00)**; ante lo expuesto se le solicita su respuesta lo más pronto posible.
- IV. En fecha veintiséis de septiembre del corriente año, se recibe nota por parte de la Licenciada Roxana de Jesús Hernández Pérez, haciendo mención sobre el contrato 05/2022 **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS**, el cual finaliza el mes de septiembre, manifestando que aceptan dicha prórroga por un monto de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$4,600.00)**

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones anteriores y a las facultades legales que le otorga la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública art. 83, este **HOSPITAL POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

RESUELVE:

1. Prorrogar el Contrato Número No, 05/2022 derivado del PROCESO POR LIBRE GESTIÓN DENOMINADO **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, PARA EL PERIODO DEL MES DE MARZO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, O HASTA DONDE EL MONTO PRESUPUESTADO CUBRA LOS KILOGRAMOS CONTRATADOS, PARA LOS MESES DE OCTUBRE NOVIEMBRE Y**

DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS o para la cantidad de kilogramos cubra el monto de la presente prorroga

2.- Que la Prórroga del presente contrato será de **TRES MESES**, contados a partir de octubre al mes de diciembre del año dos mil veintidós, o para la cantidad de kilogramos que cubra el monto de la presente prorroga lo cual es un monto total de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4.600.00), equivalente a cuatro mil seiscientos kilogramos.

3.- Que la Empresa deberá presentar **FIANZA de cumplimiento de contrato** por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$552.00)** equivalente al doce por ciento (12%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto cumplimiento de la presente prorroga, deberá presentarse dentro de los DIEZ DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de distribución de esta prorroga

4.- Dejar vigentes las demás disposiciones de Contrato No. **05/2022, DENOMINADO SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, PARA EL PERIODO DEL MES DE MARZO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**



DRA. CLAUDIA HORTENSIA DUEÑAS DE SAYES
DIRECTORA



ROXANA DE JESÚS HERNÁNDEZ PÉREZ
CONTRATISTA



VºBº LICDA. LORENA GUADALUPE ROSALES MARTÍNEZ
ASESOR JURIDICO



TRANSPORTES HERNANDEZ
RODRIGUEZ, S.A. de C.V.
TRJ
NRC: 242050-0 NIT.: 0614-080715-102-7
TELS.: 2512-4839 / 2273-2767